

88970

Quito, julio 31 del 2007

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Distribuidora Farmacéutica ETIPHARMA S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **Distribuidora Farmacéutica ETIPHARMA S.A.** y lo dispuesto en Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que la Administración ha hecho llegar a ustedes, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

He revisado y analizado los documentos correspondientes e indispensables, que juzgué necesarios, y puedo informar que a mi criterio los señores Administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias.

Debo informar que para mi labor he contado con la amplia colaboración de la Administración de la Compañía, lo cual me ha permitido realizar correctamente mis funciones.

He revisado y puedo certificar la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General, los estados de cuentas y talonarios, el libro de acciones y accionistas, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad que se llevan, pudiendo determinar que se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis y examen de la documentación proporcionada puedo establecer lo siguiente:

- La Compañía dispone de balances mensuales.
- Examinados los libros y papeles de los estados de Caja y obligaciones activas que cuentan con las confirmaciones respectivas, son correctos.
- He revisado los balances y cuentas de pérdidas y ganancias y se encuentran debidamente llevados.

- La Compañía tiene establecidos procedimientos de control interno que se consideran suficientemente eficaces.
- Certifico que las cifras presentadas en los Estados Financieros son exactamente los mismos que constan en los registros contables.
- He procedido a analizar los Estados Financieros del año 2006, los cuales se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El Estado de Situación refleja el Activo Exigible de Deudores por Ventas por \$201.534,13 y una Provisión para Incobrables por \$196.470,69, que representa el 97,48% sobre valores definitivamente irrecuperables; así mismo, dentro del grupo se refleja valores que se deben recuperar del Servicio de Rentas Internas por \$209.710,45 por exceso del pago de obligaciones; valores que se encuentran en trámite de reclamo en la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1 de Pichincha.

También se refleja la cesión parcial a favor de MACINCORD S.A. y TENDENFELD S.A. por \$427.500,00 y \$22.500,00 de Cuentas por Cobrar a Pharmabol; aún así los préstamos a largo plazo de esta compañía son por \$704.713,45.

En la cuenta Otros Activos se registra \$503.814,66 de Otras Cuentas por Cobrar a Pharmabol, estos valores reflejan valores muy apreciables a ser recuperados en el corto plazo.

En el Pasivo Circulante se registra \$682.828,96 de Cuentas por Pagar a Laboratorios Bagó, y a la misma empresa en la cuenta Proveedores Nacionales el monto de \$1'409.989,65, valores que reflejan el alto endeudamiento de la compañía.

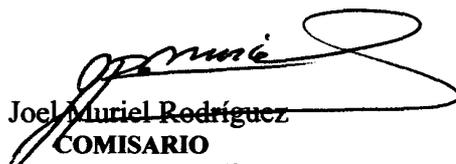
El Patrimonio es negativo por el valor de \$122.699,19, debido a las pérdidas considerables de los dos últimos ejercicios económicos. La situación patrimonial pone en riesgo de liquidación inmediata de la empresa por parte de la Superintendencia de Compañías, dado que han transcurrido dos periodos con resultados negativos que tienen que ser cubiertos o capitalizados por los socios de la empresa.

La Administración ha considerado prudente y beneficioso la fusión de Etipharma con otras compañías, la misma que será oficializada en el transcurso del año 2007.

Debido a la situación difícil de algunos sectores de la economía ecuatoriana, Etipharma se ha visto impedida de realizar una actividad adecuada que le permita cubrir los costos operativos de los dos últimos períodos económicos, lo que le ha representado pérdidas importantes que le han obligado a suspender su gestión al finalizar el ejercicio 2005, con miras a la integración con otras empresas.

Por consiguiente el análisis realizado a través de este documento, me permite determinar que la empresa no contó con recursos líquidos suficientes para cubrir sus compromisos con otras empresas, restándole capacidad operativa para obtener un rendimiento apropiado.

Atentamente,



Joel Muriel Rodríguez
COMISARIO
CPA.- Reg. No. 4636